



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ALCALDIA

AUTORIZA INGRESO DE CAMION

DECRETO N° 746

Chillan Viejo, 06 ABR 2010

VISTOS

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO

La solicitud del Sr. Sergio Palma Palma de fecha 18 de marzo del 2010, pidiendo se le renueve la autorización para el ingreso de camión doble puente, patente BDRC-57, para ingreso y estacionamiento en calles Reino de Chile con Conde de la Conquista.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, el ingreso de camión doble puente, patente BDRC-57, al Sr. Sergio Palma Palma, con el fin de estacionarlo en calles Reino de Chile con Conde de la Conquista

2.- Lo anterior se autoriza desde el 17 de abril al 31 de diciembre del 2010, sólo durante los fines de semana y sin carga.-

3.- El ingreso será por Avda. Baquedano-Gacitua-Las Canoas y Reino de Chile.

3. Comuníquese a Carabineros de la 6ta. Comisaría de Chillán Viejo para el correspondiente control policial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HSN/hsn.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- 6ta. Comisaria
- Alcaldia
- **Secretario Municipal**
- Transito
- Oficina de Partes (140410)